



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00414509- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El pedido de modificación de presupuesto de la Planta de cargos docentes, presentado por el Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

El informe elaborado por el Área Profesorado y Concursos, glosado a orden #7;

Que a orden #10, se incorpora el Proyecto de Modificación de Presupuesto de la Planta de cargos docentes, elaborado por el Área Personal y Sueldos;

Que a orden #9 se incorpora informe de la Secretaría de Administración, que da cuenta de la factibilidad presupuestaria para hacer lugar a lo solicitado;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior N° 359/2019;

Que, en sesión de fecha 03 de octubre de 2022, el Honorable Consejo Directivo aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR la modificación de presupuesto de la planta de personal docente, solicitada por el Departamento de Antropología y de conformidad a la planilla confeccionada a orden #10, para CREAR 3 (tres) cargos de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115), para ser afectados a las cátedras Arqueología de Cazadores Recolectores; Dinámica de Poblaciones Humanas y Teoría Antropológica II, respectivamente, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Superior, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

RS